

Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017

30-09-2011

Normativas

Objeto:

Se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, recogido en el anexo de la presente norma, en aplicación de la [Ley 42/2007](#) [1], de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Concepto:

El Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017 tendrá una vigencia de seis años, prorrogándose su aplicación en tanto no sea aprobado otro plan estratégico que lo sustituya.

Base legal:

Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1274-103071-103080.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/es/./200909/ley-del-patrimonio-natural-y-biodiversidad>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1274-103071-103080.pdf>